

Divorcio

Definición	<p>La palabra divorcio viene del latín divortium, y está compuesta por el prefijo di- o dis-, que se refiere a la separación o discrepancia, y por la raíz verto, que significa “dar vuelta” o “girar”. El divorcio es la ruptura del vínculo matrimonial. En términos legales, el divorcio es la disolución del contrato de matrimonio, según la cual ambas partes tendrán que negociar las responsabilidades que les corresponde para continuar con sus vidas de forma independiente.</p>
Fuente	<p>Significados. (s.f.). <i>Divorcio</i>. Significado de Divorcio (Qué es, Concepto y Definición) - Significados</p>
Enlaces de interés	<p>https://www.facebook.com/CorteSuprema/videos/1597497970461528 https://www.youtube.com/watch?v=h3N1K8TKkHU</p>